



Medellín, 25/09/2025

RÉGIMEN IMPUESTO AL CONSUMO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Referencia.	ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA NO. 2023062602202305900476
Nombre Del Investigado	MARIA DEL CARMEN TOBON QUINTERO
Documento De Identidad.	43435192
Acto Administrativo Notificar.	A AUTO 2025080532213 del 19/06/2025

En cumplimiento del artículo 404 de la Ordenanza 41 de 2020, la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del departamento de Antioquia, procedió a remitir la comunicación oficial en los términos de ley con sus respectivos anexos, para procurar la notificación por correo al investigado. Ante imposibilidad de su entrega, en busca de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción del interesado, se procede a realizar el presente aviso de notificación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO Decretar como pruebas los medios de convicción enunciados en el numeral 3 y 4 del presente Auto y que sirvieron para sustentar, y soportar la iniciación del procedimiento sancionatorio, y la formulación de cargos, la incorporación de los medios probatorios se realiza conforme al considerando

ARTÍCULO SEGUNDO Indicar que las pruebas que se tendrán en cuenta para resolver el procedimiento contravencional, y que serán valoradas en su oportunidad, son las obrantes en el expediente que contiene la Actuación Administrativa No 2023062602202305900476 de esta providencia

ARTÍCULO TERCERO Ordenar la práctica de las mismas, por el termino de un (1) día de conformidad con el artículo 24 de la Ley 1762 de 2015

ARTÍCULO CUARTO Correr traslado por el término de diez (10) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del presente acto administrativo, a la señora MARIA DEL CARMEN TOBON QUINTERO identificada con CC N° 43435192, para que, En caso de estar interesado (a), presente dentro dicho término su escrito de alegatos de conclusión, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1762 de 2015

Parágrafo Vencido el termino de traslado, y valorados por parte de este Ente de Fiscalización Departamental los alegatos - dado el caso que el presunto contraventor (a) haga uso de su derecho a presentarlos - se procederá a decidir el procedimiento





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2025030266116

Fecha Radicado: 2025-09-25 11:52:54.0

administrativo sancionatorio iniciado

ARTÍCULO QUINTO Notificar el presente Acto Administrativo acorde lo establece los artículos 565 y siguientes del Estatuto Tributario a los investigados o a su apoderado legalmente constituido, quien deberá acreditar la calidad conforme lo prevé la Ley

ARTÍCULO SEXTO Indicar que contra la presente actuación administrativa no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1762 de 2015

Así las cosas, la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del departamento de Antioquia, por medio del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en la norma antes referenciada, procede a **NOTIFICAR POR AVISO** al investigado mediante publicación en cartelera y el portal web del Departamento de Antioquia, el contenido del Acto Administrativo definido en la referencia, el cual en su parte resolutive dispuso lo siguiente:

RESUELVE:

El presente **AVISO**, se fija en cartelera ubicada en el primer piso del Centro Administrativo Departamental y en la página web www.antioquia.gov.co, advirtiéndole que esta notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal web de la entidad.

Cordialmente,



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2025030266116

Fecha Radicado: 2025-09-25 11:52:54.0

13 J POSADA. S

JESUS HUMBERTO POSADA SEPULVEDA

Auxiliar Administrativo

Subsecretaría de Ingresos

Proyectó	Nombre	Firma	Fecha
	Jenifeer Gomez/Auxiliar Administrativo	Jenifeer Gomez	1/07/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

